

RESOLUCION N° 692/76.-

EXP. N° 524/76.- F. 2177-1071.-

Buenos Aires, 24 de Agosto de 1976.-

En atención a lo solicitado en estas actuaciones y a lo dispuesto en la Acordada N° 14/76, autorizo a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a cubrir -con carácter excepcional e interinamente - las siguientes vacantes: un Jefe de Despacho de Segunda (Personal Administrativo y Técnico), un Auxiliar Superior de Oficina (Personal Administrativo y Técnico) y un Meritorio, como así también que se produzcan por la cobertura de las mismas en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9, a cuyo efecto se considerarán las propuestas del titular de dicho Juzgado.-

Regístrate, hágase saber y archívese.-

MORACIO H. HEREDIA

ADOLFO R. GABRIELLI

ALEJANDRO A. CRIPKE

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ABELARDO F. ROSSI

CC COPIA.

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN